



# CONSULADO GENERAL DEL PERU

444 BRICKELL AVENUE, SUITE M-135

MIAMI, FL 33131

FORMULARIO: 4 y 5

## PODER NOTARIAL FUERA DE REGISTRO

EN EL CONSULADO GENERAL DEL PERU EN MIAMI, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS  
DEL DIA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_, COMPARCE ANTE MI, CONSUL GENERAL DEL PERU EN  
MIAMI, DON(ÑA) \_\_\_\_\_

DE NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_

IDENTIFICADO(A) CON LE/DNI N° \_\_\_\_\_ DE PROFESION U OCUPACION \_\_\_\_\_

DOMICILIADO(A) EN \_\_\_\_\_

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO; HABIL PARA CONTRATAR, QUIEN PROCEDE POR  
SI Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, Y DICE: **OTORGO PODER NOTARIAL FUERA DE REGISTRO A FAVOR DE: =====**

QUIEN SE IDENTIFICARA CON \_\_\_\_\_ DE NACIONALIDAD \_\_\_\_\_  
DOMICILIADO(A) EN \_\_\_\_\_

PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, A SOLA FIRMA Y POR UN PERIODO MAXIMO DE 12 MESES, PUEDA:

- ❖ PRESENTARSE A CUALQUIER OFICINA, SUCURSAL O AGENCIA DEL BANCO DE LA NACIÓN, PARA SOLICITAR LA TARJETA MULTIREDE Y UTILIZARLA SIN RESTRICCIÓN, CON LA QUE PODRA REALIZAR RETIROS (COBRAR) DE MI CUENTA TELEAHORRO No. .... DONDE SON DEPOSITADOS MIS FONDOS POR CONCEPTO DE PENSIONES . O REMUNERACIONES POR LA ENTIDAD.....
- ❖ EFECTUAR LOS TRAMITES DE INSCRIPCIÓN, RECOJO, REPOSICIÓN DE TARJETA (DUPLICADO) POR PERDIDA O DETERIORO, CAMBIO DE CLAVE, VIGILANCIA Y LEVANTAMIENTO DE VIGILANCIA, DE MI CUENTA TELEAHORRO No. .... DONDE TENGA MIS FONDOS POR LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR:===== EN EL PARRAFO
- ❖ SUSCRIBIR EN MI REPRESENTACIÓN LA DOCUMENTACIÓN QUE EL BANCO DE LA NACIÓN REQUIERA, Y RECOGER BOLETAS DE PAGO Y OTROS TRAMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA ENTIDAD
- ❖ SE APERSONE A COBRAR LA PENSION DE JUBILACIÓN / RETIRO Y / O VIUEZ QUE ME CORRESPONDE PERCIBIR DE ACUERDO A LEY, SEA DE LA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL (ONP) Y/O DE LA OFICINA QUE CORRESPONDA, INCLUSO ENTIDADES BANCARIAS, ESTANDO FACULTADO(A) PARA HACER EFECTIVOS LOS CHEQUES RESPECTIVOS. PODRA TAMBIEN COBRAR SUMAS POR CONCEPTO DE FONAHPU Y OTROS QUE ME PUEDAN CORRESPONDER, INCLUYENDO DEVENGADOS, GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES DE TODO TIPO RELACIONADOS CON MI PENSION. ESTE PODER TENDRA UNA DURACIÓN DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA Y LAS FACULTADES SON AMPLIAS PARA EFECTOS DE LOS COBROS Y TRAMITES RELACIONADOS CON MI PENSION. EL MONTO MÁXIMO A COBRAR SE ENCUENTRA LIMITADO DE ACUERDO A LEY PARA UN PODER FUERA DE REGISTRO.

ASIMISMO, DEJO EXPRESA CONSTANCIA QUE ME HAGO UNICO(A) Y EXCLUSIVO RESPONSABLE EN EL CASO QUE DON(ÑA)..... HAGA MAL USO, EXTRAVIE, SEA OBJETO DE ROBO O CUALQUIER HECHO QUE PERMITA DE ALGUNA MANERA, EL RETIRO NO AUTORIZADO POR MI PERSONA, TANTO DEL CAJERO ELECTRÓNICO, COMO DE CUALQUIER VENTANILLA DEL BANCO DE LA NACIÓN, POR LO QUE EXIMO A DICHO BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD OCASIONADA POR CUALQUIER RETIRO INDEBIDO, EFECTUADO CONTRA MI CUENTA DE AHORROS UTILIZANDO LA TARJETA MULTIREDE OTORGADA A MI APODERADO (A).

ASI LO DIGO, OTORGO Y FIRMO, DE LO QUE DOY FE CON FECHA \_\_\_\_\_ DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

EL OTORGANTE

\_\_\_\_\_  
*Firma del Interesado*

N° de Orden:
N° de Tarifa: 15B/
Derechos percibidos: US\$10.00

Consulado General del Perú en Miami

(305) 374-1305 poderes@consulado=peru.com

Atención al Público de Lunes a Viernes de 8:30 am a 14:30 pm